

Acuerdo redistribución del río Aconcagua

Resultados y acciones desarrolladas por la

DGA

28 y 29 de diciembre

Unidad de Organizaciones de Usuarios

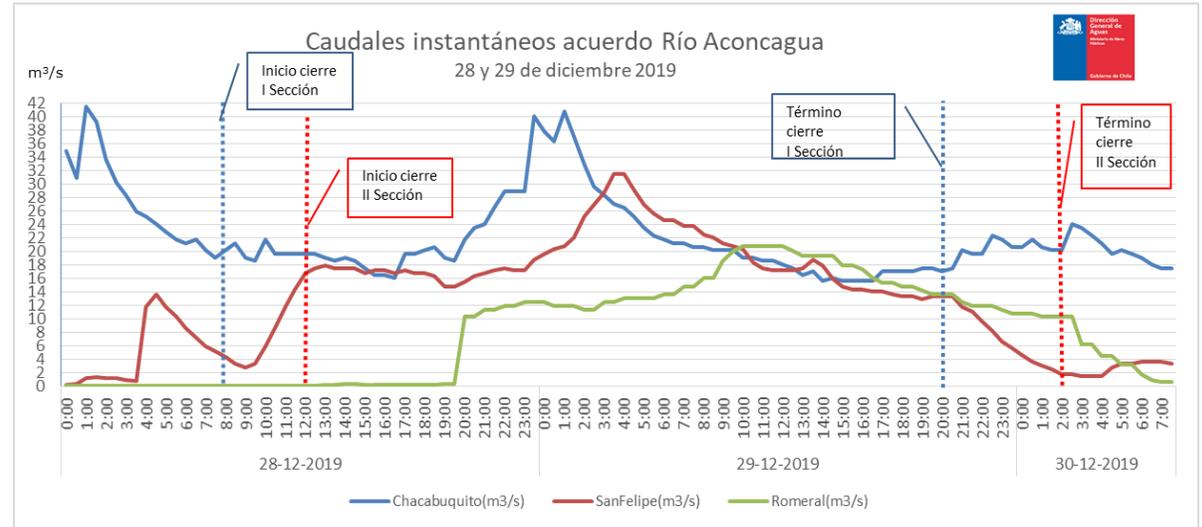
Antecedentes

- 29 de noviembre la DGA y el Gabinete MOP logran que los usuarios firmen un acuerdo de redistribución.
- El acuerdo de redistribución tendrá vigencia hasta el 30 de abril de 2020.
- La DGA se compromete a verificar el cumplimiento.

Cierre de compuertas semanales

- JV I Sección:
 - 36 horas a la semana: Desde el sábado a las 08:00hrs. hasta las 20:00 hrs. del día domingo.
- JV II Sección:
 - 38 horas a la semana, Desde el sábado a las 12:00hrs. hasta las 02:00 hrs. del día lunes.
- El Canal La Petaca se dejará regulado para abastecer la planta de Esva de la comuna de Los Andes.

Resultados y Conclusiones



- Los días 28 y 29 de diciembre se verificó el cierre de compuertas de todos los canales de las Juntas de Vigilancia de la 1° sección del río Aconcagua (Foto 1 y 2). A pesar de ello, producto de las crecidas varias compuertas fueron sobrepasadas por el agua. Por la situación antes descrita, en el caso del canal La Pirca el primer predio se encontraba regando.
- Respecto a la Junta de Vigilancia de la 2° sección del Río Aconcagua, el día 28 de diciembre de 2019 se verificó que el Canal Purehue tenía su compuerta abierta en un 15%. El día domingo 29 de diciembre los canales Comunero y Purehue mantuvieron una apertura de sus compuertas en un 15% (Foto 3 y 4).
- Caudal promedio (m³/s) y Volumen (m³) aportado a la Estación Romeral, tomando en consideración las horas efectivas que pasaron caudales superiores a lo que había sin turno: **7,82m³/s** y **1.660.068 m³**.



Foto 1. Canal Santa Rosa.



Foto 2. Canal Montenegro.



Foto 3. Canal Purehue.



Foto 4. Canal Comunero.